RESOLUCIÓN N° 386

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A REALIZAR EL LLAMADO "LPN N° 3 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L 1077" - AD REFERÉNDUM, DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, ID N° 418929, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL COMPONENTE I, DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CONTRATO 3252/OC-PR), SUSCRIPTO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.----------

Asunción, 19 de SETIEMBRE de 2022

VISTO: *El Memorándum UEP/CC1 N° 89/2022, de fecha 14/09/2022, a través del cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones y la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el inicio de los trámites correspondientes para el llamado "LPN N° 3 Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Muebles y Enseres en el marco del Programa PR-L 1077" - Ad Referéndum, de Reprogramación Presupuestaria, ID N° 418929", del Componente I – Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana PR-L1077; y-------*

CONSIDERANDO: *Que por Ley N° 5.996/2017, se aprueba el Contrato de Préstamo suscrito el 26 de febrero de 2015, entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana; establece que la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes, se llevará a cabo de conformidad a la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, de fecha 19/04/2011.----------*

Que el objetivo general del programa es contribuir a la disminución de los delitos (homicidios, robos y violencia intrafamiliar), particularmente en Asunción y el Departamento Central. ----------

Que los objetivos específicos del programa son: i) mejorar el diseño de las políticas públicas para que sean basadas en evidencia, ii) aumentar la eficacia de la Policía Nacional en la prevención del delito y la investigación criminal, iii) reducir la victimización de las mujeres por violencia intrafamiliar, y iv) reducir la incidencia delictiva de los jóvenes. ----------

Que el Art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.----------

Que el presente proceso cuenta con la No Objeción del BID, Según Nota O-CSC/CPR-2028/2022, identificado bajo el SEPA: 3352/OC-PR-198-LPN-B.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen DGAJ N° 1168 de fecha 16 de septiembre de 2022, obrante en autos.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARÍA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARÍA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 20/09/22

RESOLUCIÓN N° 386

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A REALIZAR EL LLAMADO "LPN N° 3 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L 1077" - AD REFERÉNDUM, DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, ID N° 418929, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL COMPONENTE I, DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CONTRATO 3252/OC-PR), SUSCRIPTO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) del Ministerio del Interior, a proceder a realizar el llamado para* ***LPN N° 3 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L 1077" - AD REFERÉNDUM, DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, ID N° 418929,*** *del Componente I – Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana PR-L1077.----------*

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de contratación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Autorizar a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) del Ministerio del Interior, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación aprobados en el Artículo 1°, de conformidad a los plazos legales establecidos.----------*

Art. 4° *Constituir el Comité de Evaluación del Ministerio del Interior para el mencionado proceso de contratación, el cual tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de ofertas y/o propuestas recepcionadas y elaborará un informe que servirá como base para la calificación correspondiente. El comité de Evaluación estará formado por los representantes y/o titulares de las siguientes dependencias de la Institución: ----------*

- *Dirección General de Administración y Finanzas*
- *Especialista Financiero de la UEP/MDI*
- *Coordinador del Componente I de la UEP/MDI*
- *Coordinador del Componente II de la UEP/MDI*
- *Representante designado por la Policía Nacional*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 20/05/22

RESOLUCIÓN N° 386

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A REALIZAR EL LLAMADO "LPN N° 3 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PR-L 1077" - AD REFERÉNDUM, DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, ID N° 418929, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL COMPONENTE I, DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CONTRATO 3252/OC-PR), SUSCRIPTO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.----------

La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a los criterios contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación.----------

Art. 5° *Autorizar a los responsables de la Unidad Ejecutora del Programa del Ministerio del Interior, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).----------*

Art. 6° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Humberto Insfrán M.
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Federico A. González
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA: 20/09/12

Ministerio del Interior
Dirección General de Gabinete
Mesa de Entrada

De:

Fecha: 20/09/2022 Hora: 12:07

Firma:

Aclaración:

A. Rebeca Soria V.
Dpto. de Doc. y Seguimiento de Exp.
Dirección Gral. de Gabinete

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA		DIRECCIÓN GRAL. DE TRANSP. Y ANTICORRUP.	
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS		DIREC. DE MONITOREO Y E. DE GESTIÓN	
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS		AUDITORÍA INTERNA	
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA		DIRECCIÓN GRAL. DE TECNOLOGÍA Y C.	
SECRETARÍA GENERAL		DIRECCIÓN DE PLANIF. INSTITUCIONAL	
SECRETARÍA PRIVADA		DIRECCIÓN GRAL. DE COMUNICACIONES	
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA	X	OTROS:	
DIREC. RELACIONES INTERNACIONALES			

OBS.: P/LA CARGA CORRESPONDIENTE.-
Se remite biblioratto de expediente.

FECHA: 20/09/22 FIRMA

MINISTERIO DEL INTERIOR · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección General de Gabinete

Leonaldo Cubilla D.
Director General Interino
Dirección General de Gabinete
Ministerio del Interior